

BOLETÍN INFORMATIVO Nº 29

OCTUBRE DE 2011



Por falta de espacio y lo extenso de lo tratado, en este Boletín nos limitamos a informar sobre los asuntos de los tres últimos plenos, celebrados todos en el mes de septiembre.

1. PLENOS

PLENO EXTRAORDINARIO DEL DÍA 5 DE SEPTIEMBRE DE 2011

Este pleno se debería haber celebrado, por ley, dentro de los treinta días siguientes al de la sesión constitutiva (11/07/2011). La Alcaldesa justificó este retraso debido a la falta de Secretario.

1. Conocer por el pleno la composición de los grupos políticos y sus portavoces.

Por parte de la nueva Secretaria del Ayuntamiento, se procedió a leer un documento en el que figuraban los grupos políticos que conformaban la Corporación, así como los portavoces de cada uno de ellos. Éstos son:

- Grupo del PARTIDO POPULAR (PP), portavoz: José María Corral Fernández;
- Grupo de IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES (IU-LV), portavoz: Ángel Laborda Crespo;
- Grupo de AGRUPACIÓN NUEVA ALTERNATIVA PEZUELA (ANAP), portavoz: Elena Fernández Carmona.
- Grupo PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE), portavoz: Álvaro Santiago Páez Ruiz.

Al finalizar la lectura por parte de la Secretaria, el portavoz de IU pidió la palabra para preguntar porqué no se había traído a pleno para su aprobación el borrador del acta del pleno anterior. La Alcaldesa contestó que el anterior Secretario alegó que no la podía realizar porque le faltaba el discurso que leyó el portavoz de IU en ese pleno. Nuestro portavoz contestó que le sorprendió que no se le llamara para poder entregar una copia y así poder tener elaborado el borrador del acta. No obstante, indicó a la Alcaldesa que le daría una copia para que se elaborara el borrador de dicha acta.

2. Establecer la periodicidad de las sesiones plenarios.

La Alcaldesa propuso al Pleno celebrar sesiones ordinarias trimestralmente, el penúltimo jueves de los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre, a las 18 horas, pudiéndose atrasar o adelantar la hora y el día cuando motivos excepcionales así lo aconsejen, sin que excediera en cinco días la fecha de la celebración.

El PP, por su parte, propuso que la periodicidad de los plenos fuera bimensual, a celebrarse a las 18 horas del penúltimo jueves de los meses pares: febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

El portavoz de Izquierda Unida propuso, a su vez, que la periodicidad fuera bimensual, pero a celebrarse en los meses impares, pudiendo ser el día y la hora propuestos anteriormente, argumentando que el mes de agosto es periodo vacacional y que en el mes de diciembre el penúltimo jueves estaría muy próximo a las fiestas navideñas.

El portavoz del PSOE comentó que por cuestiones de operatividad él consideraba que era mejor los meses pares.

Se aprobó por unanimidad la propuesta de Izquierda Unida, por lo que los plenos ordinarios se celebrarán a las 18 horas del penúltimo jueves de los meses de: enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

3. Dar cuenta del nombramiento de los Tenientes de Alcalde y 4. Dar cuenta del nombramiento del Tesorero

La Alcaldesa explicó que, según Decreto de Alcaldía de fecha 29 de junio de 2011, se nombró:

- Primer Teniente Alcalde: Juan Antonio Balado Jorge;
- Segundo Teniente de Alcalde: Miguel Ángel Romero Aguilar.

Así mismo, mediante dicha resolución se procedió a los siguientes nombramientos:

- Juan Antonio Balado Jorge: Concejal de Empleo e Inmigración;
- Miguel Ángel Romero Aguilar: Concejal de Tercera Edad y Servicios Sociales;
- Álvaro Santiago Páez Ruiz: Concejal de Cultura y Agricultura;
- José María Corral Fernández: Concejal de Juventud y Deportes;
- Ángel Laborda Crespo: Concejal de Educación y Transportes;
- Israel Sigler Ramos: Concejal de Sanidad y Seguridad Ciudadana.

La Alcaldesa explicó que el PP rechazó los cargos por no estar de acuerdo en formar gobierno con el PSOE e Izquierda Unida, y que nuestro grupo rechazó también los cargos por considerar que estaban asignados de forma arbitraria. Posteriormente, mediante otro Decreto de Alcaldía, se nombró como Primer Teniente de Alcalde a Álvaro Santiago Páez Ruiz y responsable de las concejalías de Tesorería y Hacienda, Educación y Cultura, Medioambiente y Agricultura y Sanidad, así como del cargo de Tesorero.

Nuestro concejal portavoz pidió la palabra para manifestar que la Alcaldesa solo había hecho referencia a una parte del escrito de renuncia a los cargos propuestos por la Alcaldía, y que en dicho escrito también nuestro grupo manifestaba su intención de colaborar en el gobierno municipal desde una posición de respeto e igualdad, en base a acuerdos concretos, pareciéndonos inadecuado que se designe unos cargos que no son fruto de un acuerdo y que tal designación se haya hecho sin tener en cuenta nuestra opinión al respecto. Por lo tanto, renunciábamos a los cargos que nos había asignado de una forma arbitraria, reiterándole nuestra voluntad de llegar a un acuerdo de gobierno basado en el mutuo entendimiento, confianza y respeto, adoptando las decisiones de una forma conjunta y consensuada.

5. Creación de las Comisiones Informativas

Se creó la Comisión Especial de Cuentas, integrada por:

- Elena Fernández Carmona (Presidenta);
- José María Corral Fernández;
- Ángel Laborda Crespo;
- Álvaro Santiago Páez Ruiz.

- Miguel Ángel Romero Aguilar (Suplente);
- Juan Antonio Balado Jorge. (Suplente).

6. Nombrar representantes en los órganos colegiados

Se tenía que proceder a designar a los integrantes de la Corporación en:

- el Consejo Escolar «Amigos de la Paz»,
- el Consejo Escolar de la Casa de Niños,
- el Consejo Escolar de la Escuela de Adultos,
- la Mancomunidad del Alto Henares,
- la Mancomunidad del Este,
- la Mancomunidad de Servicios Sociales «Pantueña» y
- ADECHE - Campiña del Henares.

Por el Equipo de Gobierno, se propuso repartirse la representación en los diferentes órganos entre la Alcaldesa y el concejal del PSOE.

El portavoz del PP propuso la siguiente representación:

- Consejo Escolar «Amigos de la Paz»: Ángel Laborda Crespo («por ser profesor», puntualizó).
- Consejo Escolar de la Casa de Niños: Juan Antonio Balado Jorge.
- Escuela de Adultos: Álvaro Santiago Páez Ruiz.
- Mancomunidad del Alto Henares: José María Corral Fernández.
- Mancomunidad del Este: Miguel Ángel Romero Aguilar.
- Mancomunidad de Servicios Sociales «Pantueña»: Israel Sigler Ramos.
- ADECHE-Campiña del Henares: Elena Fernández Carmona.

La Alcaldesa contestó que no quería volver a parecer arbitraria y que admitía la propuesta, pero que debía ser cada grupo quien asignara sus preferencias a la hora de elegir sus propios representantes en los órganos colegiados y no proponer a representantes de otros grupos, sino solamente a los del propio grupo.

Llegados a este punto, la Alcaldesa propuso hacer un receso durante el cual los grupos políticos pudieran designar sus preferencias. Al final del mismo, al no haber acuerdo, se pospuso esta decisión para el siguiente pleno.

7. Determinación del personal eventual (Asesores Adscritos a la Alcaldía)

Se propuso por la Alcaldía los siguientes asesores a la Alcaldía, que no percibirían retribuciones económicas, pero sí podrían percibir dietas y kilometraje:

- D. José Enrique Fernández Carmona;
- D.^a Libertad Lorena Fernández de Terán Señas;
- D. Juan Aurelio Ambite Pareja;
- D.^a. M.^a Jesús Corredor Fernández;
- D. Martín Bello Blázquez;
- D. Ismael Cerrato Fernández;
- D. Javier Pérez Fernández;
- D.^a Ana María Yebra Castillo;
- D.^a M.^a Jesús Rojo Fernández;
- D. Carlos Javier Larraya Hernández;
- D.^a Eva García Corredor.

El portavoz de IU pidió que se retirara este punto porque estos asesores deberían estar adscritos a las concejalías. Permitiendo que estos asesores fueran asesores oficiales de la Alcaldía, se corría el peligro de caer en la tentación de formar un Ayuntamiento paralelo, al margen de los concejales. La Alcaldía, a nuestro entender, debería asesorarse por los concejales, los cuales podrán tener asesores o colaboradores.

La Alcaldesa contestó que quien ostenta todas las concejalías es la Alcaldía, que delega en los concejales, por lo que los asesores deben ser de la Alcaldía.

Tras el debate, nuestro portavoz preguntó a la Alcaldesa si no admitía la propuesta que le había hecho (retirada del punto del orden del día), a lo que la Alcaldesa contestó que no y que se pasara a votación.

La propuesta fue rechazada con el siguiente resultado:

- 2 Votos a favor** (ANAP y PSOE); **4 Votos en contra**: 2 (IU) y 2 (PP). **1 Abstención**: José Corral (PP).

Nuestro rechazo a nombrar como personal eventual a los colaboradores se debe a que, para nuestro grupo, es de vital importancia que las competencias del Pleno no se menoscaben. Durante la pasada legislatura luchamos para que el Pleno tuviera la consideración que se merece como representación directa de los vecinos, y no consideramos prudente asumir el riesgo de que se pueda gobernar apoyándose únicamente en la labor del personal eventual, al margen de los concejales elegidos democráticamente por el pueblo. Al fin y al cabo, *«El Pleno, formado por el Alcalde y los Concejales, es el órgano de máxima representación política de los ciudadanos en el gobierno municipal»*¹. Por ello creemos que, de haber colaboradores, éstos deben ser de los concejales. Y también en este sentido rechazamos la propuesta de celebrarse los plenos ordinarios cada 3 meses, pues es en los plenos ordinarios cuando la Oposición tiene la oportunidad de realizar preguntas y presentar mociones. Uno de nuestros principales objetivos en la pasada legislatura fue preservar las competencias del Pleno y seguirá siéndolo en la presente legislatura, tanto si formamos parte del Equipo de Gobierno como si ejercemos la oposición.

PLENO EXTRAORDINARIO Y URGENTE DEL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2011

Los concejales de Izquierda Unida no pudieron asistir debido a sus compromisos laborales. Este pleno fue convocado con tan sólo 24 horas de antelación, sin tener información previa a la notificación. Por tanto, aquí realizamos un resumen del acta de este pleno, cuyo borrador fue aprobado en el siguiente pleno.

1. Declaración de la urgencia

La Alcaldesa, tras pedir disculpas por la premura de la convocatoria, motivó la urgencia por la cercanía de las Fiestas y la urgencia en la tramitación de permisos en relación con los festejos taurinos. Se aprobó por unanimidad de los 5 concejales presentes en el Pleno el carácter de urgencia de la sesión.

¹ Artículo 122.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local

2. Espectáculos taurinos populares durante las fiestas patronales

Los 5 concejales también aprobaron por unanimidad la constitución del Ayuntamiento como empresa taurina para la celebración de los festejos taurinos del día 17 de septiembre de 2011 y facultar a la Alcaldesa para la firma de cuantos documentos fueran precisos para la realización de los espectáculos.

3. Aprobación, en su caso, del calendario de festejos taurinos para 2011

También por unanimidad, los cinco concejales aprobaron la celebración del encierro y posterior suelta de reses en la plaza a las 17:00 horas del día 17 de septiembre de 2011.

4. Aprobación, en su caso, de precios populares de los festejos taurinos

Tras agradecer la Alcaldesa sus aportaciones a los vecinos que han hecho posible el incremento del presupuesto para la celebración de las Fiestas, propuso fijar como precio 10 euros para las personas que no habían colaborado.

Después de una discusión sobre el asunto, la propuesta fue rechazada con el siguiente resultado:

3 Votos en contra (PP);

2 Votos a favor (ANAP y PSOE).

PLENO ORDINARIO DEL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2011

Este pleno se tendría que haber celebrado el día 22 (penúltimo jueves del mes de septiembre), pero la alcaldesa solicitó a los grupos municipales el poderlo celebrar el día 29 por la conveniencia de llegar a un acuerdo entre todos los grupos acerca del nombramiento de representantes municipales en los órganos colegiados. Esta reunión se celebró el domingo 25 de septiembre a mediodía, sin llegarse a ningún consenso.

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de los borradores de las sesiones de fecha 11-06-2011; 05-09-2011 y 08-09-2011.

Se presentaron para su aprobación los borradores de las actas de las sesiones de fecha 11-06-2011, 05-09-2011 y 08-09-2011.

- El correspondiente al 11-06-2011 fue elaborado por el anterior Secretario y presentaba, como ha sido habitual en la anterior legislatura, errores de bulto, al no estar numeradas las páginas y reflejar hechos que no se produjeron en dicha sesión, así como no incluir la intervención del portavoz del grupo popular ni el discurso del concejal de Izquierda Unida, etc. La Secretaria tomó nota de todos los errores advertidos y, por unanimidad de todos los concejales, se aprobó el borrador del acta incluyendo las modificaciones propuestas.
- El borrador correspondiente al pleno del 05-09-2011 fue también aprobado por unanimidad con las modificaciones propuestas.
- Al borrador del acta del pleno del día 08-09-2011 no se propuso ninguna modificación, aprobándose por los asistentes a ese pleno y absteniéndose nuestros concejales, por no haber podido acudir al mismo.

2. Aprobación, en su caso, del calendario de fiestas laborales locales para 2012.

Se aprobó por unanimidad que las fiestas locales para el año 2012 sean los días 3/5/2012 y 14/9/2012.

3. Ratificación de acuerdos de la Mancomunidad del Este de fechas 16 de julio de 2009, 22 de octubre de 2009 y 25 de junio de 2010.

En este punto se trataba de ratificar los acuerdos de la Mancomunidad del Este de la que forma parte nuestro municipio, por los que se aprobaba la incorporación a la misma de los municipios de San Fernando de Henares, Nuevo Baztán y Velilla de San Antonio, Una vez leída por la Secretaria la propuesta, inmediatamente la Alcaldesa procedió a la votación, a lo que el portavoz de Izquierda Unida aclaró que primero habría que debatir el punto, ya que nuestro grupo quería explicar y puntualizar algunas cosas. Seguidamente, explicó que el Ayuntamiento de Pezuela había rechazado en pleno, en dos ocasiones (pleno del 16/11/2009 y pleno del 14/5/2010), la incorporación a la Mancomunidad del Este de dos de los tres municipios ahora propuestos.

El portavoz de Izquierda Unida manifestó que la Comunidad de Madrid pretende, desde el año 2009, desentenderse de la responsabilidad de la gestión de los residuos urbanos, haciendo que ésta sea asumida por los municipios. Desde su inicio, la Mancomunidad del Este ha renunciado a gestionar ella misma este servicio, apostando por la privatización del mismo y aplicando la tecnología de incineración por plasma, lo que produciría un encarecimiento en el tratamiento de las basuras desde los 12€/Tm actuales hasta unos 96€/Tm en el futuro.

Explicó también que esta planta proyectada por la Mancomunidad fue rechazada en Alcalá de Henares y después en Corpa, debido a la presión social, proponiendo la Mancomunidad su instalación en el municipio de Loeches, lo que está provocando un considerable rechazo social en toda la zona, e incluso el rechazo a la instalación de uno de los municipios que en su día pidió su incorporación: San Fernando. Manifestó que desde Izquierda Unida se rechaza esta Mancomunidad, y que así lo entienden también la mayoría de los municipios de Madrid, ya que la propuesta de la Comunidad de que se crearan otras dos Mancomunidades (Sur y Norte), aún no ha prosperado. Así mismo, explicó que en esta Mancomunidad Pezuela es un «*convidado de piedra*», pues el voto de los miembros es ponderado, siendo nuestra representación del 0,25% de los votos, por lo que Alcalá de Henares es quien decide, hace y deshace, ya que tiene el 60% de los votos.

Por todas estas razones, nuestro grupo está en contra de las mancomunidades para el tratamiento de residuos urbanos, lo que justifica nuestro voto en contra a la incorporación de nuevos municipios a la Mancomunidad del Este.

La propuesta del Equipo de Gobierno se aprobó con el siguiente resultado:

5 Votos a favor: 1 (ANAP), 1 (PSOE) y 3 (PP). **2 Votos en contra:** (Izquierda Unida).

Nos llama la atención la inclusión de este punto en el primer pleno ordinario de la legislatura, tratándose de un tema que ya se había votado en plenos anteriores, habiéndose rechazado por la mayoría de los concejales de entonces. Echamos de menos una explicación del Equipo de Gobierno sobre la inclusión de un tema debatido y rechazado anteriormente.

También nos sorprende el cambio del sentido del voto del concejal socialista, que votó en contra de la incorporación de nuevos municipios en dos ocasiones en la pasada legislatura y que ahora ha votado a favor.

Desde nuestro punto de vista, nuestro Ayuntamiento debería apostar por que los servicios públicos fundamentales, como lo es la gestión de residuos urbanos, estén a cargo de las Administraciones públicas.

4. Nombrar representantes en los órganos colegiados.

El PP llevó al pleno una propuesta en la que repartía los cargos entre todos los concejales, manifestando que había sido consensuada en una reunión previa. Nuestro portavoz manifestó que esa propuesta no había sido consensuada, manifestando lo mismo los miembros del Equipo de Gobierno (Álvaro Páez y Elena Fernández). Nuestros concejales se ofrecieron para representar al municipio en los Consejos Escolares del Colegio y de la Casa de Niños (Juan Antonio Balado) y en la Mancomunidad del Alto Henares (Ángel Laborda), sin entrar en cómo deberían repartirse las demás representaciones. A la vista de las propuestas presentadas, la Alcaldía propuso la siguiente composición:

- Consejo Escolar «Amigos de la Paz»: Juan Antonio Balado (suplente: Israel Sigler);
- Consejo Escolar de la Casa de Niños: Juan Antonio Balado (suplente: Álvaro Páez);
- Consejo Escolar de la Escuela de Adultos: Álvaro Páez (suplente: José Corral);
- Mancomunidad del Alto Henares: Ángel Laborda (suplente: Elena Fernández).
- Mancomunidad del Este: Elena Fernández (suplente: Álvaro Páez).
- Mancomunidad de Servicios Sociales «Pantueña»: Elena Fernández (suplente: Ángel Laborda);
- ADECHE - Campiña del Henares: Álvaro Páez (suplente: Miguel Ángel Romero).

Se pasó a votación esta propuesta, que resultó aprobada con el siguiente resultado:

4 Votos a favor: 2 Izquierda Unida, 1 ANAP, 1 PSOE. **3 Votos en contra:** PP.

5. Mociones de los grupos políticos.

Nuestro grupo presentó tres mociones. Las tres mociones pueden consultarse, de forma literal, en nuestra página web: <http://www.iupezuela.es>.

MOCIÓN 1: «Crear una comisión con la finalidad de revisar el Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI) urbano».

Una vez explicada por nuestro portavoz la razón de la urgencia de la moción, se pasó a votar ésta, siendo aprobada con los 4 votos a favor de Izquierda Unida, ANAP y PSOE. El PP votó en contra de la urgencia. A continuación, se leyó la moción por parte de nuestro concejal portavoz, explicando la necesidad de revisar y corregir el catastro del municipio para solventar las irregularidades existentes, haciendo de esta forma que la recaudación de este impuesto sea lo más justa posible y se pueda estudiar la posibilidad de una reducción del mismo. El portavoz del PP manifestó que esa propuesta no era necesaria porque un empleado de la empresa de recaudación venía de vez en cuando por el Ayuntamiento a recoger todas las quejas que con respecto al catastro o el IBI quisieran hacer los vecinos. Asimismo, un concejal del PP manifestó que los miembros de esa comisión podrían, por el hecho de realizar esa revisión, «*incumplir la Ley de Protección de Datos*» (sic). Igualmente, manifestaron que no veían claros los objetivos de esa comisión. El concejal Ángel Laborda les contestó que éstos estaban bien claros y que consistían en revisar situaciones tan injustas como el que haya viviendas que pagan aproximadamente 40€ y otras, de idénticas características, que pagan 400€.

La moción fue aprobada con el siguiente resultado:

4 Votos a favor: 2 Izquierda Unida, 1 ANAP, 1 PSOE.

3 Votos en contra: PP.

Resulta chocante la postura del PP de Pezuela de oponerse a que miembros de la Corporación trabajen para que la recaudación de impuestos en nuestro municipio sea lo más justa posible.

MOCIÓN 2: «Que se reúna, con la máxima urgencia, la Comisión Especial de Cuentas para conocer y analizar la deuda municipal».

Una vez explicada por nuestro portavoz la razón de la urgencia, se pasó a votar ésta, **siendo rechazada la urgencia de la propuesta** con el voto en contra del PP, frente a los votos a favor de nuestros dos concejales, absteniéndose ANAP y PSOE.

MOCIÓN 3: «Que se forme una Comisión integrada por un miembro de cada grupo y la Alcaldesa para demandar y gestionar ante la Comunidad de Madrid la realización lo antes posible las prometidas obras del nuevo Consultorio Médico».

Una vez explicada por nuestro portavoz la razón de la urgencia, se pasó a votar ésta, **siendo rechazada de nuevo la urgencia de la propuesta** con el voto en contra del PP, frente a los votos a favor de nuestros dos concejales, absteniéndose nuevamente los concejales de ANAP y PSOE.

Habría sido necesario que, al menos, hubiera habido una argumentación por parte del portavoz del PP y de los integrantes del Equipo de Gobierno (PSOE y ANAP) para rechazar o abstenerse en la urgencia de estas mociones. Con su actitud, ni siquiera han dado opción a que se debatieran propuestas que conduzcan a que la Comunidad realice cuanto antes el nuevo Consultorio Médico o que se conozca la deuda acumulada durante estos años por nuestro Ayuntamiento, cuestiones que consideramos fundamentales en la actual legislatura.

El portavoz del PP presentó 2 mociones: «Mantenimiento de solares públicos y privados en el casco urbano» e «Instalación de aparatos de gimnasia adaptados para personas de la 3ª edad en los parques y jardines públicos», sin argumentar la urgencia. Se pasó a votar la urgencia de las mismas, que por unanimidad fue aprobada, lo que hizo que se debatieran las mismas. En la relativa a la instalación de aparatos de gimnasia para personas de la 3ª edad, nuestro concejal portavoz manifestó que nuestro grupo estaba de acuerdo y que votaría a favor de la moción, siempre y cuando estas instalaciones no supusieran ningún gasto para el municipio y se consiguieran por medio de subvenciones de la Comunidad de Madrid o donaciones. Ambas mociones fueron aprobadas por unanimidad.

Consideramos que rechazar el debate de una moción presentada por vía de urgencia no está justificado: una cuestión es no estar de acuerdo con el tema presentado (posición que se debe argumentar en el debate), y otra es negarse a debatir tan siquiera dicha propuesta. En este sentido, criticamos los votos en contra del PP y las abstenciones del Equipo de Gobierno acerca de la urgencia de nuestras dos mociones. De hecho, Izquierda Unida votó a favor de la urgencia de las mociones presentadas por el PP, a pesar del rechazo del PP por la urgencia de las nuestras.

6. Dación de cuentas de los decretos de alcaldía (de nº 131 al nº 202 del año 2011)

La Alcaldesa informó brevemente sobre los Decretos de Alcaldía y atendió a algunas preguntas que sobre ellos le hicieron los concejales.

7. Ruegos, preguntas y manifestaciones de alcaldía.

El concejal de Izquierda Unida, Juan Antonio Balado, realizó los siguientes ruegos y preguntas:

PREGUNTA 1: «SITUACIÓN LABORAL DE LOS EDUCADORES DE LA CASA DE NIÑOS»

«Estamos al tanto de que, a raíz de los recortes presupuestarios de la Comunidad de Madrid en materia de Educación Pública, la subvención para el funcionamiento de la Casa de Niños se ha reducido considerablemente para este curso. Aunque se haya tratado de paliar este problema tratando de rediseñar o ampliar el horario del centro, los sueldos de los educadores del centro se han visto sensiblemente reducidos. ¿Podría explicar al Pleno el Concejal de Educación cuál es el estado actual de la situación y las decisiones que respecto a ello se han ido tomando?»

El Concejal de Educación, Álvaro Páez, explicó los recortes aplicados por la Comunidad de Madrid en el presente curso en las Casas de Niños, casi en un 50%, y la propuesta que se hizo a los educadores para que el Ayuntamiento compensara dentro de sus posibilidades dichos recortes. Esta propuesta consistía en un recorte del salario acompañado de una disminución de horas, indicando que cuando se pueda mejorar la situación, ésta se mejorará, y que la propuesta fue aceptada por los educadores.

PREGUNTA 2: «VERTIDO DE AGUAS FECALES EN LA CUESTA DEL CEMENTERIO»

A pesar de que se ha solucionado ya el vertido de aguas fecales que, por más de dos semanas, hemos sufrido en la cuesta del Cementerio hacia la carretera M-225 y el valle, quisiéramos preguntar al Concejal de Medio Ambiente por los trámites seguidos para solucionar el problema.

El concejal Álvaro Páez contestó que representantes de la empresa que hizo la obra del colector, junto con la arquitecta que diseñó el proyecto y representantes de la empresa encargada de pagar las obras (ARPEGIO), vieron que la solución era sencilla, inutilizando parte del colector viejo que se había roto y conectando al colector nuevo, solucionándose así el problema. Justificó la tardanza en el tener que poner de acuerdo a todos los implicados.

PREGUNTA 3: «PODA EN EL CAMINO DEL QUEJIGAL HACIA LAS ESCALERAS»

Al Concejal de Medio Ambiente: ¿tiene conocimiento de que se haya realizado recientemente una poda en torno al camino de «El Quejigal» hacia «Las Escaleras»? Si es así, ¿quién la ha llevado a cabo?

El concejal Álvaro Páez contestó que no tenía conocimiento de tal hecho, pero que se acercaría a la zona y averiguaría qué es lo que se había hecho.

RUEGO 1: LIMPIEZA DE LA ARQUETA DE RECOGIDA DE AGUAS DEL ARCÉN DERECHO, SENTIDO BAJADA, DE LA M-225 A LA ALTURA DE «LA HONTANILLA» (KM. 25 APROX.):

A raíz del vertido de aguas fecales en la Cuesta del Cementerio, se ha manchado la arqueta de recogida de aguas del arcén derecho, sentido bajada, de la carretera M-225 a la altura de «La Hontanilla» (Km. 25 aprox.), lo cual provoca actualmente malos olores que afectan, en especial, a los habitantes de dicha vivienda. El Grupo Izquierda Unida ruega a la Corporación que se limpie el fondo de dicha arqueta para evitar esos malos olores.

RUEGO 2: ENVÍO DE UNA CARTA AL PROPIETARIO DE LA FINCA «EL QUEJIGAL» RECORDÁNDOLE EL CARÁCTER PÚBLICO DEL CAMINO QUE ATRAVIESA DICHA FINCA HACIA «LAS ESCALERAS»:

Varios vecinos nos han comentado que, mientras paseaban por el camino de «El Quejigal» hacia «Las Escaleras», los propietarios de la finca «El Quejigal» o familiares suyos les han señalado que no podían pasear por él porque era un camino privado. Dado que se trata de un camino público, de servidumbre de paso a las fincas situadas más allá de «El Quejigal» en sentido hacia «Las Escaleras», el Grupo Izquierda Unida ruega a la Corporación que se envíe una carta a los propietarios de dicha finca recordándoles el carácter público del camino y rogándoles que no vuelvan a tratar de impedir que los vecinos transiten por él. Los concejales de nuestro grupo nos ofrecemos para colaborar en dicha tarea.

RUEGO 3: SOLUCIONAR LOS PROBLEMAS DE CONTAMINACIÓN POR AGUAS FECALES Y DE ATASCO DE DOS CAÑOS DE LA «FUENTE DEL LAVADERO» O «FUENTE DE ABAJO»:

Las conducciones que hace tiempo subían el agua desde la Fuente del Lavadero al pueblo están rotas a la altura de la Fuente de las Pilas. Ello hace que, cuando se producen riadas de aguas fecales por el camino a causa de la insuficiencia de los actuales colectores para asumir caudales puntualmente muy elevados en época de tormentas, estas aguas fecales se filtren por dichas conducciones, contaminando seriamente la Fuente del Lavadero. Consecuencia de ello es la no potabilidad del agua que, tiempo atrás, servía para abastecer de agua potable al pueblo. Aparte de ello, por las citadas conducciones se introduce también lodo y otros objetos sólidos que, poco a poco, han ido obstruyendo los caños hasta que, a día de hoy, se advierte claramente que hay una obstrucción que afecta principalmente al caño derecho (según se mira a la fuente) y que desvía la mayor parte del agua hacia el caño izquierdo y hacia las filtraciones por las que mana el agua a nivel de suelo, habiéndose detectado en los últimos días nuevas filtraciones en la base de los chopos plantados junto a la fuente. Por todo ello, y considerando que la Fuente del Lavadero es un monumento de relevancia de nuestro municipio y que numerosos huertos del valle se abastecen de sus aguas para el riego, el grupo Izquierda Unida ruega a la Corporación que se inicien con urgencia los trámites necesarios evitar que, en un futuro, se vuelvan a producir las citadas filtraciones a través de los tubos del antiguo abastecimiento de agua y para solucionar la obstrucción referida. Los concejales de nuestro grupo nos ofrecemos para colaborar en dicha tarea.

RUEGO 4: SOLICITAR A LA DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DE LA COMUNIDAD DE MADRID LA REPARACIÓN DE LAS SEÑALES DE VÍAS PECUARIAS DEL MUNICIPIO Y LA INCLUSIÓN EN ELLAS DE UN CARTEL QUE RECUERDE LA PROHIBICIÓN DE CIRCULAR POR ELLAS A VEHÍCULOS DE MOTOR NO AUTORIZADOS:

Desde hace un tiempo, la señal de Vías Pecuarias instalada junto al fuente Valmores está en mal estado (si es que a día de hoy se conserva). Por otra parte, la circulación por las vías pecuarias de vehículos a motor no autorizados, en especial todoterrenos, quads y motos deportivas, deterioran especialmente estos caminos, lo cual impide su correcto aprovechamiento para las labores autorizadas de actividades agropecuarias y de esparcimiento (paseo, bicicletas, etc.). El artículo 43 de la Ley 8/1998 de 15 de junio, de Vías pecuarias de la Comunidad de Madrid, establece expresamente, en su punto f), la prohibición de «El tránsito en vehículos todoterreno, motocicletas y cualquier otro vehículo motorizado, fuera de los casos previstos en los artículos 31, 33 y 36». Estos casos, referidos a vehículos a motor, son los siguientes:

- Tractores, maquinaria agrícola, vehículos motorizados para el acceso a establecimientos hoteleros, deportivos, culturales y educativos contiguos a las vías y para el acceso a casas, granjas y explotaciones aisladas en el medio rural, así como vehículos a motor de personal de policía, inspección, vigilancia y gestión de las vías pecuarias (art. 31);*
- Uso y aprovechamiento especial recreativo, cultural, deportivo y educativo, sujetos a autorización previa de la Consejería de Medio Ambiente (art. 33);*
- Autorizaciones expresas especiales de tránsito con carácter excepcional (art. 36).*

En base a lo anteriormente expuesto, el Grupo de Izquierda Unida ruega al Ayuntamiento que se solicite a la Dirección General de Medio Ambiente, organismo con las competencias en vías pecuarias, la reparación de las señales de vías pecuarias del término municipal y la inclusión en ellas, como ya se está realizando en numerosos municipios madrileños, de un cartel que indique expresamente la prohibición de circular a vehículos no autorizados. Los concejales de nuestro grupo nos ofrecemos para colaborar en dicha tarea.

A continuación, el portavoz del PP realizó algunas preguntas dirigidas a la Alcaldesa, elaboradas principalmente a partir de la consulta del Registro de Entradas y Salidas del Municipio.